




## Registro de Trámites y Servicios Municipio de Uriangato, Guanajuato



HOMOCLAVE	UR-DU-T-05	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	10-feb-26
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
PERMISO DE DIVISIÓN			
<p>Es la resolución expedida por Desarrollo Urbano en la que se autoriza la partición de un inmueble en cualquier número de fracciones, siempre que para dar acceso a las partes resultantes no se generen vialidades urbanas, ni se requieran en la zona de su ubicación dotaciones adicionales a las existentes de infraestructura y de servicios públicos, y que la superficie de los lotes resultantes no sea menor a la que se establezca para la zona de su ubicación en el programa municipal.</p>			
<b>II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)</b>		Presencial	
<b>III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
<p>* Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el ejercicio fiscal año 2021, artículo 23.          * Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículos 1 Fracción IX, 2 Fracción XVIII y XXXII, 35 Fracción III, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400 y 401.</p>			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO</b>			
Cuando se pretenda partir un inmueble en cualquier número de fracciones.			
<b>PASOS</b>			
1.- Presentar solicitud.	4.- Realizar pago.		
2.- Reunir los requisitos.	5.- Entrega de permiso.		
3.- Autorización.	6.-		
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO</b>		<small>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE</small>	
1. Solicitud.			
2. Copia de credencial de elector u otra identificación oficial (o poder general).			
3. Copia de la escritura de propiedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad.			
4. Copia del pago de predial o historial de pago de predial (al corriente).			
5. Certificado de libertad de gravámenes.			
6. Constancia de apeo y deslinde, en caso de que se requiera.			
7. Cuando se trate de una persona moral, copia de la escritura constitutiva inscrita en el Registro Público de Propiedad, así como el documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal.			
8. Plano del levantamiento topográfico que incluya las vialidades urbanas colindantes, la infraestructura pública existente y la propuesta de división, garantizando la servidumbre de paso a los predios resultantes de una división de predios urbanos.			
9. La constancia de suficiencia del servicio público de energía eléctrica, expedida por la entidad paraestatal correspondiente, tratándose de inmuebles urbanos.		Comisión Federal de Electricidad CFE	
<b>NTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO</b>			
Formato o escrito libre.			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No aplica		No aplica	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN</b>			
Una vez que se otorgue el permiso, se verificará físicamente si la partición cumple con los requisitos legales, reglamentarios y administrativos aplicables y que se ajuste al permiso.			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Ana Laura Lopez Castro	445 45 7 50 22 Ext. 115	durbano@uriangato.gob.mx	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>		
3 días hábiles	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL</b>		3 días hábiles	
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLIGITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN</b>		10 días hábiles	

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$544.23		En efectivo y en tesorería	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Sin vigencia.			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Se debe considerar la zona de ubicación del inmueble en el programa municipal respectivo. Los lotes resultantes se ajustarán al uso previsto en ese programa y lo señalado en los artículos 393 y 398 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Desarrollo Urbano		
ÁREA O DEPARTAMENTO	Coordinador de Fraccionamientos		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a viernes de 8:30 am a 4:00 pm.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).			
DOMICILIO (S)	Morelos # 1, Colonia Centro, Uriangato, Guanajuato.		
TELÉFONO (S)	445 45 7 50 22 Ext. 115		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	durbano@uriangato.gob.mx		
XVIII. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.			
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	445 45 7 96 28, 445 45 7 87 35 y 445 45 7 93 86 Ext.8	contralor@uriangato.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
El permiso de división.			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLÓ DE LA DIRECCIÓN	
 Arq. Hector Miguel Bedolla Martinez Director de Desarrollo Urbano		